Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 6 JUL 2021 *de dos mil veintiuno (2021)*

Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo No. 2017-0756.

1. Por encontrarse ajustado a derecho lo peticionado por la demandada en el escrito allegado el 15 de abril de 2021, se ordena que por secretaría se actualicen los oficios Nos. 2520 y 2521 del 25 de mayo de 2018.

2. Secretaría proceda en los términos del Decreto 806 de 2020 y transcurrido un término prudencial, vuelva las diligencias al archivo en que se encontraba.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. 079
Hoy 7 JUL 2021
El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES.